Christopher Casarrubias García Herrera

PREGUNTAS: De a la ficha técnica opine sobre los puntos detallados a continuación

- 1. Descripción General
- 2. Estructura de los Procesos
- 3. Requisitos de los postulantes
- 4. Principios de Ciberseguridad
- 5. Contenido del proyecto técnico
- 6. Mecanismos de evaluación y fórmula de cálculo para ambos concursos
- 7. Procedimiento de licitación
- 8. Otras garantías exigidas
- 9. Reordenamiento voluntario en la banda 3.5GHz
- 10. Modificación de la concesión de oficio por Subtel
- 11. Calendario de los concursos
- 12. Anexo Puntaje
- 13. Otros Comentarios

RESPUESTAS

- 1. -
- 2. –
- **3.** –
- 4. -
- 5. –
- 6. –
- **7.** –
- 8. –
- 9. –
- 10. –
- 11. –
- **12.** –
- **13.** Remito estos comentarios en representación de Iridium.

Iridium agradece la oportunidad de responder a esta consulta pública. Desde el lanzamiento de nuestra constelación de primera generación en 1997, Iridium ha provisto servicios móviles de comunicaciones de voz y datos globalmente, incluyendo servicios de seguridad en los sectores aeronáutico y marítimo. Cane mencionar que Iridium es uno de los dos operadores satelitales reconocidos por la Organización Marítima para brindar servicios en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (GMDSS, por sus siglas en inglés).

Como licenciatario de instalaciones y servicios espaciales dentro de Chile, observamos con preocupación la inclusión de la banda de 28 GHz entre las consideradas. Más allá de que

esta decisión no está alineada con la tendencia global de preservar la banda de 28 GHz para el despliegue actual y futuro de servicios satelitales, estos y las redes de alta densidad, como 5G, no son compatibles. En el caso de Iridium, nuestra principal preocupación es garantizar la protección de nuestro segmento terrestre (feeder links), por lo que, respetuosamente, pedimos a Subtel establecer las condiciones necesarias para asegurar la completa protección de tráfico de datos – como en el GMDSS – cuya importancia es vital.